

13. MEDIO AMBIENTE

RESUMEN

En el ámbito internacional, cabe destacar el Plan de Acción de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para tratar la problemática derivada del cambio climático y establecer una serie de medidas para paliar sus efectos negativos.

Respecto a la evolución interanual de las reservas de agua, en la isla de Mallorca se registra un aumento del 5,1% respecto al año anterior, Menorca se mantiene prácticamente constante, mientras que Ibiza y Formentera experimentan un retroceso de 8,7%.

Asimismo, cabe destacar el significativo aumento del 124,6% interanual registrado en la energía de origen fotovoltaico en la isla de Ibiza, pese a que la energía de este origen sólo representa el 1,55% del total de la energía obtenida de régimen especial en el conjunto de las Islas Baleares. Todas las energías experimentan un aumento con la excepción de la generada a partir de los residuos sólidos en la isla de Mallorca. Aún así la energía obtenida por esta vía sigue siendo la de mayor peso en el total de la energía de régimen especial de las Islas Baleares, con un 88,3%. En referencia a los residuos, es importante el aumento de la recogida selectiva en todas las islas. En cuanto, a las aguas residuales, se ha producido un aumento del caudal total depurado del 7,5% en Mallorca, del 5% en Menorca y del 4,8% en Ibiza y Formentera. Respecto a la limpieza del litoral, la variación interanual es de 26.839 quilogramos más que en el 2005, lo que representa un aumento del 13%.

En el apartado del patrimonio natural, en el 2007 se registraron 113 incendios forestales con un total de 127,36 hectáreas quemadas, lo que indica una disminución tanto del número de incendios respecto del año anterior, como también de la superficie afectada. También son destacables las repoblaciones forestales, la continuación del Proyecto Live Posidonia y la Estrategia de Sanidad Forestal.

En el BOIB núm. 54 ext. Del 11 de abril del 2007 se publicó el decreto 19/2007 de 16 de marzo por el cual se aprobaba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Tramontana, tal como estaba plasmado en la disposición adicional tercera de la Ley 1/1991, de 30 de enero, de espacios naturales y régimen urbanístico de las áreas de especial protección de las Islas Baleares plasmó el compromiso del Parlamento con la sociedad de estas islas, que el Gobierno debería de llevar a cabo promoviendo, dentro del ámbito de las áreas representativas de la Sierra de Tramontana la declaración de un espacio natural protegido, de acuerdo con el que prevé la Ley 4/1989 de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestre.

En relación a la Agenda Local 21, todavía no han comenzado a implantarla los siguientes municipios: Andratx, Sant Joseph de sa Talaia y Santa Eulària des Riu.

En 2007 se inició la redacción del Plan de Acción por la lucha contra el Cambio Climático. El Plan de Acción se estructuró en 6 líneas de actuación sectoriales, definidas de acuerdo con las principales necesidades de incidencias detectadas en el análisis de la evolución de la emisión de gases en las Islas Baleares y de los balances anuales elaborados por la Dirección General de Cambio Climático. La redacción del documento definitivo está prevista para la primera mitad de 2008.

13. MEDIO AMBIENTE

RESUMEN

En el ámbito internacional, cabe destacar el Plan de Acción de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para tratar la problemática derivada del cambio climático y establecer una serie de medidas para paliar sus efectos negativos.

Respecto a la evolución interanual de las reservas de agua, en la isla de Mallorca se registra un aumento del 5,1% respecto al año anterior, Menorca se mantiene prácticamente constante, mientras que Ibiza y Formentera experimentan un retroceso de 8,7%.

Asimismo, cabe destacar el significativo aumento del 124,6% interanual registrado en la energía de origen fotovoltaico en la isla de Ibiza, pese a que la energía de este origen sólo representa el 1,55% del total de la energía obtenida de régimen especial en el conjunto de las Islas Baleares. Todas las energías experimentan un aumento con la excepción de la generada a partir de los residuos sólidos en la isla de Mallorca. Aún así la energía obtenida por esta vía sigue siendo la de mayor peso en el total de la energía de régimen especial de las Islas Baleares, con un 88,3%. En referencia a los residuos, es importante el aumento de la recogida selectiva en todas las islas. En cuanto, a las aguas residuales, se ha producido un aumento del caudal total depurado en Mallorca, mientras que a la resta de islas se produce un retroceso. Con respecto a la limpieza del litoral, las recogidas de Ibiza superan primero golpe las de Mallorca, como consecuencia directa del derramamiento del barco Don Pedro al puerto de Ibiza.

En el apartado del patrimonio natural, en el 2007 se registraron 113 incendios forestales con un total de 127,36 hectáreas quemadas, lo que indica una disminución tanto del número de incendios respecto del año anterior, como también de la superficie afectada. También son destacables las repoblaciones forestales, la continuación del Proyecto Live Posidonia y la Estrategia de Sanidad Forestal.

En el BOIB núm. 54 ext. Del 11 de abril del 2007 se publicó el decreto 19/2007 de 16 de marzo por el cual se aprobaba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Tramontana.

En relación a la Agenda Local 21, todavía no han comenzado a implantarla los siguientes municipios: Andratx, Sant Joseph de sa Talaia y Santa Eulària des Riu.

En 2007 se inició la redacción del Plan de Acción por la lucha contra el Cambio Climático. El Plan de Acción se estructuró en 6 líneas de actuación sectoriales, definidas de acuerdo con las principales necesidades de incidencias detectadas en el análisis de la evolución de la emisión de gases en las Islas Baleares y de los balances anuales elaborados por la Dirección General de Cambio Climático.

13.1. LOS INFORMES SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO POR PARTE DEL GOBIERNO DE LAS ISLAS BALEARES

En el mes de diciembre, representantes de un total de 190 países se han reunido para tratar la problemática derivada del cambio climático y estableces una serie de medidas para paliar sus efectos negativos. De esta cumbre, celebrada en la isla de Bali (Indonesia), ha salido un documento que se considera sucesor del Protocolo de Kyoto que se elaboró en 1997¹.

El Plan de Acción de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático logrado en Bali, no satisface los requerimientos de las propuestas más rigurosas, aún así contiene algunos elementos de carácter positivo. Una de las críticas al Plan proviene de los países en vía de desarrollo, que se quejan del incumplimiento de los acuerdos de Kyoto por parte de los países más ricos. Por otro lado, los sectores ecologistas también protestan delante de la no inclusión de manera explícita de las reducciones del 25-40% en el 2002 que había marcado el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC)².

Respecto a los aspectos positivos, el primer que cabe destacar es que todos los países han sido capaces de ponerse de acuerdo, incluyendo algunos que tradicionalmente han sido reticentes como son los Estados Unidos, y también potencias emergentes como la China y la India con las limitaciones que, según algunos sectores, esto puede suponer su desarrollo.

A partir de estos principios, los acuerdos logrados en Bali se pueden resumir en tres objetivos básicos: estabilizar las emisiones de gases que acentúan el efecto invernadero; dejar margen por avanzar con rapidez en el desarrollo económico y la reducción de la pobreza y ayudar a los países a adaptarse al cambio climático que ya está produciendo y que se intensificará en el futuro.

Es importante entonces el tema de la colaboración entre los países, procurando una transferencia de conocimientos entre los más avanzados y los más empobrecidos así como el trabajo común en el desarrollo de nuevas tecnologías. La aparición de estas nuevas tecnologías se presenta como un factor fundamental para poder combatir las consecuencias negativas del cambio climático a la hora que se mantengan los procesos de crecimiento económico de los países en vía de desarrollo.

La Conferencia marca un total de trece pasos y algunos puntos concretos a seguir para conseguir los hitos marcados. Destaca, por ejemplo, la creación de un grupo de *ad hoc* que de aquí al 2009 elabore un acuerdo mundial detallado capaz de fijar objetivos cuantitativos y verificables y que adopte, asimismo, medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. También acuerda que el proceso comenzará sin demora y decide que la primera reunión del grupo se realice no más lejos de abril del 2008, dejando clara la importancia

¹ Ver UNFCCC Framework Convention on Climate Change, Naciones Unidas. Diciembre de 2007.

² Ver Memoria del CES 2006, págs. 295-300.

de los tiempos marcados así como la urgencia para comenzar a tirar hacia delante las medidas necesarias.

Además, el Grupo de Trabajo existente sobre nuevos compromisos tendrá otras tareas como analizar los medios de los que disponen los países desarrollados para cumplir nuevos objetivos de emisión. En particular se ocupará de los siguientes puntos:

- El futuro papel del Mecanismo de Desarrollo Neto y de Aplicación Conjunta del Protocolo, que, en opinión de la UE, se han de reformar para mantener su eficacia.
- Las futuras normas de contabilización en relación con los usos del suelo, los cambios en los usos del suelo y la silvicultura, que deberían de perfeccionarse para reflejar realmente su papel a la hora de reducir las emisiones, reforzar los sumideros de carbono y desarrollar el suministro de bioenergía y material forestal sostenible.
- Los gases de efecto invernadero que deberían tenerse en cuenta y el abasto sectorial de las medidas futuras, donde se han de incluir las emisiones de la aviación internacional y el transporte marítimo.
- En el contexto global del cambio climático, es fundamental que el próximo acuerdo mundial establezca el objetivo de limitar el calentamiento del planeta a un máximo de 2°C por encima de los niveles preindustriales, impidiendo así que el cambio climático provoque alteraciones irreversibles y o catastróficas. Para conseguirlo es preciso reducir las emisiones mundiales de gases traza (responsables de acentuar el efecto invernadero) más del 50% respecto a los registrados en 1990 y hacerlo antes de la mitad de siglo.

La UE propone como primer paso que los países desarrollados se comprometan a reducir, antes del 2020, sus emisiones colectivas un 30% respecto al año de referencia. Los dirigentes europeos se han comprometido ya a la reducción del 30% siempre y cuando otros países desarrollados asuman compromisos similares, mientras que los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE se han comprometido a más, a reducir sus emisiones al menos un 20% en este mismo plazo, independientemente del que decidan otros países.

Nos encontramos entonces, en una situación donde los principales dirigentes mundiales ya tienen en cuenta el cambio climático como un problema real y actual, y frente al cual se han de comenzar a tomar medidas urgentes para que sus consecuencias no consigan dimensiones catastróficas para la población mundial.

En relación a los estudios sobre el cambio climático en el mediterráneo destaca lo realizado por el Instituto Español de Oceanografía³. El estudio parte de la constatación que el mar Mediterráneo es un mar prácticamente cerrado, y su principal conexión con el océano es el Estrecho de Gibraltar, a través del cual intercambia con el Atlántico agua, calor, sal oxígeno, nutrientes, etc.

³ Ver: Instituto Español de Oceanografía, *Cambio Climático en el Mediterráneo español*, Ministerio de Educación y Ciencia. Gobierno de España, 2007.

Debido a sus peculiares características de “mar cerrado”, el mar Mediterráneo se ve especialmente y amenazado por la actividad humana, y más concretamente por aquella derivada del turismo, el tráfico marítimo y la contaminación procedente de la actividad agrícola e industrial. Ahora además, cabe añadir la amenaza del cambio climático y sus posibles consecuencias como factor de riesgo sobre el Mediterráneo. Cabe puntualizar, que pese a estos hechos característicos, desde un punto de vista climático no sería del todo exacto afirmar que el Mediterráneo tenga un grado distinto de sensibilidad a las variaciones climáticas a largo plazo si lo comparamos con otros mares del planeta, pero si que podemos encontrar una serie de elementos que hacen de este mar Mediterráneo un punto de interés particular para la investigación climática.

En primer lugar, podemos hacer referencia a las variaciones en el contenido calorífico de sus aguas, que podrían inducir unos cambios más evidentes en algunos indicadores climáticos como la temperatura de la columna de agua debido a sus dimensiones reducidas.

En segundo lugar, encontramos la relativa buena cuantificación que se puede hacer del intercambio de calor y sal como el Océano Atlántico al tratarse de un mar semicerrado. Este hecho impone una importante restricción al balance de calor y agua a través de la superficie del Mediterráneo.

Un tercer punto sería la posibilidad de estudiar la formación de aguas profundas como pasa con los grandes océanos y las altas latitudes, ya que el Mediterráneo es uno de los pocos lugares de las latitudes medias donde sucede este fenómeno. Además, también presenta determinados factores que hacen que muestre un comportamiento similar al de los grandes océanos pero con una mayor facilidad de estudio. En la misma línea, este mar también ofrece una muy buena predisposición para estudiar variables como la transferencia de energía así como otros factores que de una manera u otra pueden repercutir en el sistema climático.

Al tratarse de un mar más bien pequeño, hace muy perceptibles las alteraciones que se dan, tanto las provocadas directamente por el hombre (contaminación por ejemplo) como aquellas que derivan del cambio climático o simplemente de la variabilidad natural del sistema océano-atmósfera. Este sería entonces otro factor que hace especialmente atractivo el mar Mediterráneo para el estudio del cambio climático.

Más factores que demuestran la importancia del estudio de este mar, es que los cambios que se han observado no sólo afectan al propio Mediterráneo, sino que también se pueden hacer extensivos a otros lugares y elementos, especialmente a la circulación del Océano Atlántico, afectando a otros lugares a escala planetaria.

En último lugar, no podemos olvidar la ya comentada presión a que está sometido. Tanto la contaminación, como el propio peso demográfico de la región mediterránea así como las variaciones climáticas, hacen que este mar

resulte un lugar de impactos múltiples que a veces, se hacen difíciles de distinguir.

Las principales variables estudiadas por este estudio son: la fluctuación del nivel del mar, la temperatura y la salinidad.

En relación a la fluctuación del nivel del mar este estudio registra una serie de medidas entre 1997 y 2005, y queda demostrado que se ha dado un descenso del nivel del mar en Palma en este período. Este descenso, todo y ser significativo, al corresponder a una serie demasiado corta (sólo 8 años) hace que no se pueda hablar claramente de tendencia. Cabe añadir también, que la fluctuación del nivel del mar ve directamente relacionada con las variaciones de los otros factores relacionados y que son explicados a continuación.

Respecto a las variables térmicas, cabe diferenciar en primer lugar entre la que hace referencia al aire y aquella vinculada al agua. Si miramos los registros de la primera, encontramos un aumento durante el período 1948 -2005, que se intensifica a partir de la década de 1970 y hasta el 2005, aún cuando en su tramo final se aprecia un ligero descenso (0,063°C). La temperatura superficial del agua, por su parte, muestra un aumento en el mismo período (1971-2005), con una tendencia significativa e intensa desde 1994 hasta 2005. A partir de unas medidas realizadas en Pollença y Porto Pi en Mallorca y también en Valencia, se puede afirmar que este aumento es más acentuado en la localidad del norte de Mallorca, confirmando que esta es una variable más acentuada en determinados ámbitos locales.

Referente a la temperatura del agua, esta presenta una situación más compleja, ya que si bien muestra una clara tendencia ascendente en superficie y también se calienta a 150 metros de profundidad, a 100 y 190 metros el registro nos descubre un enfriamiento. Cabe decir que este no es significativo estadísticamente y seguramente es debido a la propia inestabilidad del sistema.

Como último elemento medido se ha de hacer referencia a la salinidad del agua. Esta, muestra un aumento significativo en todas las capas excepto en superficie, hecho que da pie a todo un seguido de posibles causas y consecuencias no siempre ligadas al clima.

En cuanto al cambio climático el Gobierno de las Islas Baleares ha activado el Plan de acción para la lucha contra el cambio climático. Así, a lo largo del año 2007 se inició la redacción del Plan de Acción para la lucha contra el Cambio Climático, los objetivos del cual son:

- Establecer unos objetivos regionales cuantitativos que contribuyan a cumplir, por parte del Estado español, el compromiso del Protocolo de Kyoto.
- Determinar actuaciones a corto, medio y largo plazo, con tal de disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

- Establecer los mecanismos de coordinación necesarios entre administraciones con tal de fijar políticas sectoriales que contribuyen a conseguir los objetivos de reducción de emisiones especificados en el Plan de Acción.
- Fomentar la implantación de energías renovables, nuevas tecnologías más eficientes y buenas prácticas en todos los sectores.
- Instaurar la cultura de la eficiencia energética en todos los sectores.
- Fomentar la cultura y concienciación de los ciudadanos de las Islas Baleares sobre el cambio climático.

El Plan de Acción se estructurará en 6 líneas de actuación sectoriales, definidas de acuerdo con las principales necesidades de incidencias detectadas en el análisis de la evolución de la emisión de gases en las Islas baleares y los balances anuales elaborados por la Dirección General de Cambio Climático; y una línea de actuación que se ha denominado transversal.

Las 6 líneas de actuación sectoriales son:

1. Sector institucional, el cual ha de servir como referente y ejemplo para el resto de sectores implicados dentro del plan.
2. Sector residencial, que es uno de los sectores que ha incrementado más el consumo energético y por tanto, la emisión de los gases de efecto invernadero en los últimos años.
3. Sector servicios (turismo y comercio), que representa uno de los sectores con un peso específico más importante en la estructura socioeconómica de las Islas Baleares.
4. Sector transporte, el cual es uno de los principales emisores de gases de efecto invernadero en las Islas Baleares, y por tanto un sector en el que el Plan de Acción ha de hacer especial incidencia.
5. Sector industrial, aún cuando pese el poco peso en las Islas Baleares, se han de impulsar medidas destinadas básicamente al ahorro y eficiencia energética.
6. Sector agricultura y medio natural, pese a tener un peso específico poco importante en la contribución a las emisiones de gases de efecto invernadero, es un sector que cabe cuidar tanto por lo que hace a la riqueza del mantenimiento de la actividad del sector primario en la estructura socioeconómica actual, como por lo que hace a su potencial de fijación de CO₂ y por tanto a su papel en la mitigación del cambio climático.

Las líneas de actuación transversales son aquellas que tienen por objetivo la reducción de emisiones pero que su implementación afecta de manera transversal a diversos sectores de actuación. Entre estos tipos de medidas, acontecen especialmente importantes: el desarrollo de instrumentos normativos, la sensibilización y la educación ambiental, y la implantación de buenas prácticas ambientales.

13.2. EL ANÁLISIS DEL MEDIO AMBIENTE EN LAS ISLAS BALEARES

El análisis del medio ambiente en las Islas baleares se hace a partir de los siguientes apartados: los recursos naturales, los residuos, el litoral, el patrimonio natural, y, otros ámbitos de análisis del medio ambiente.

13.2.1. LOS RECURSOS NATURALES

En este apartado analizamos el agua y la energía.

13.2.1.1. El agua

a. Los recursos hídricos

La evolución de las reservas hídricas en Mallorca, Menorca e Ibiza se detalla en el [gráfico A I-33](#).

En el gráfico se observa un significativo aumento, tanto en Ibiza como en Mallorca, en el mes de abril, mes en el que se registró un episodio importante de lluvias (en Lluc se recogieron 303 l/m², cantidad tres veces superior a la máxima histórica registrada en este mes). Este hecho sumado a que el mes de marzo también fue muy húmedo, provocó un aumento significativo de las reservas hídricas.

Respecto a la evolución interanual, en la isla de Mallorca se registra un aumento del 5,1% respecto al año anterior, Menorca se mantiene prácticamente constante, mientras que Ibiza experimenta un retroceso del 8,7%. Los datos de cada isla y año se han obtenido realizando la media aritmética de sus reservas mensuales. ([Ver gráfico A I-34](#)).

b. El agua desalada

El volumen del agua desalada en 2007, en el conjunto de las Islas Baleares fue de 25.608.733 m³, lo que representa un estancamiento respecto a la evolución interanual, después del significativo aumento del 2005. Las unidades de medida son Hm³. ([Ver el gráfico A I-35](#).)

c. Evaluación ambiental estratégica del Plan Hidrológico de las Islas Baleares

El Plan Hidrológico de las Islas Baleares tiene como objetivo general establecer el marco normativo por el cual se han de regir el aprovechamiento y la preservación del Dominio Público Hidráulico, clarificando las posibilidades de acceso y recursos, orientando las iniciativas de los municipios y de los diversos sectores interesados y estableciendo una serie de obligaciones respecto a su preservación.

En este sentido, en el 2007 se está ultimando la elaboración de un documento de inicio para la evaluación ambiental estratégica del Plan Hidráulico de las Islas Baleares. El documento constituirá el inicio del proceso de adaptación del

Plan Hidrológico de las Islas Baleares en el trámite de Evaluación Ambiental Estratégica, a través del cual el Órgano Ambiental determinará la amplitud, nivel de detalle y grado de especificación del Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Dado que el proceso de planificación hidrológica para el período 2007-2009 interrelaciona cuatro procesos: planificación, programa de medidas, Evaluación Ambiental Estratégica (E.A.E.) y participación pública del plan, la E.A.E. recogerá y aportará información útil al resto de procesos, habiéndose de adaptar en el tiempo al desarrollo de cada uno de ellos, y de esta manera dar lugar a la definición final del plan general de gestión de la demarcación hidrográfica.

13.2.1.1. La energía

a. Energía de régimen especial

La evolución de la obtención de energía de régimen especial en las Baleares en el 2007, se presenta en kWh. (Ver el cuadro A I-83.)

Cabe destacar el significativo aumento del 124,6% interanual registrado en la energía de origen fotovoltaico en la isla de Ibiza, pese a que la energía de este origen solo representa el 1,55% del total de la energía obtenida de régimen especial en el conjunto de las Islas Baleares. La evolución de este tipo de energía se representa en el gráfico A I 36.

Todas las energías experimentan un aumento con la excepción de la generada a partir de los residuos sólidos en la isla de Mallorca. Asimismo la energía obtenida por esta vía sigue siendo la de mayor peso en el total de la energía de régimen especial de las Islas Baleares, con un 88,3%. Respecto a la evolución de las energías renovables obtenidas en el conjunto de las islas en el 2007 se visualizan en el gráfico A I-37.

La aportación en 2007 en función del origen, expresada en %, en el conjunto de las Islas Baleares se representa en el gráfico A I-38.

En cuanto a la aportación por islas, se puede comprobar la importante aportación de Mallorca, pese a que experimente un ligero retroceso porcentual en beneficio de las otras islas. (Ver el gráfico A I-39.)

b. Parque Eólica de el Milà

El 31 de julio de 2007 el Consorcio de Residuos Urbanos y Energía de Menorca asumió la gestión definitiva del parque eólico, que hasta el momento había estado bajo la supervisión del *Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDEA)*.

En cuanto a la producción, el 2007 ha supuesto un récord, sobretodo a causa del número de horas de los últimos tres meses. De esta forma la producción del 2007 se sitúa en los 5.651.433 KWh, que supone una facturación de

406.166,45 €. La evolución de la energía producida por el parque eólico se representa en el gráfico [A I-40](#).

Respecto a la reducción de emisiones de gases a la atmósfera, se detallan en toneladas en el [cuadro A I-84](#).

c. Plan de Eficiencia Energética

En 2007 se iniciaron las obras correspondientes a la 3ª fase del Plan de Eficiencia Energética en el alumbrado público de los municipios de Menorca. Esta fase supondrá la culminación del plan comentado, del cual se presenta un resumen en el [cuadro A I-85](#)

13.2.2. LOS RESIDUOS

En este apartado se estudian los residuos sólidos y las aguas residuales

13.2.2.1. Los residuos sólidos

Los datos correspondientes a la producción y tratamiento de residuos sólidos en Mallorca se detallan en el [cuadro AI-86](#).

Estos datos se visualizan en el gráfico [A I-41](#).

Porcentualmente, la fracción reciclable representa el 13,5% sobre el total anual (en 2006 representaba el 12,5%), la materia orgánica el 16,2% (el 15,7% en el 2006) y la fracción rechazo el 70,3% (el 71,8% en el 2006).

Respecto a la recogida selectiva en Mallorca en el 2007, las fracciones que la componen en toneladas se detallan en el [gráfico A I-42](#).

En él observamos que la mayoría de la aportación (73,1%) es debido al papel, seguido del cristal (18,7%) y los envases (8,2%), proporciones muy parecidas a las del año anterior. Sobre el total anual, el papel representa el 9,9%, el cristal el 2,5% y los envases el 1,1%. La evolución de las diferentes fracciones en los últimos tres años se visualiza en el gráfico [A I-43](#).

En cuanto a la aportación de la materia orgánica en detalle, se exponen los datos en toneladas en el [gráfico A I-44](#).

En este caso son los lodos de depuradora el concepto por el cual se ha recogido una mayor cantidad de materia orgánica (72,2%), seguido del resto de poda y jardinería (23,3%) y la fracción orgánica de los residuos municipales (FORM) (4,5%). Sobre el total anual, los lodos de depuradoras representan el 11,7%, los restos de poda y jardinería el 3,8% y la fracción orgánica de los residuos municipales el 0,7%. Su evolución desde 2003 se visualiza en el [gráfico A I-45](#).

En la fracción de rechazo se incluyen las 264.146 toneladas de residuos incinerados, que representan el 36,1% sobre el total y que experimentan una

reducción del 18% respecto al año anterior, y las 250.110 toneladas de residuos abocados, que representan el 34,2% del total y experimentan un aumento del 35% respecto al 2006.

Finalmente la distribución en función del tratamiento seguido de los residuos sólidos urbanos en Mallorca se detalla en el [gráfico A I-46](#).

La comparativa respecto del 2006 en toneladas se visualiza en el [gráfico A I-47](#).

En Menorca durante el ejercicio 2007 han llegado a la planta de el Milà 51.752,4 toneladas de residuos sólidos urbanos (un 0,31% menos que en el año anterior), por los cuales el tratamiento en la planta de compostaje es el que se visualiza en el [gráfico A I-48](#).

Cabe comentar que desde las 25.785 toneladas comportadas, 1.979 proceden de la recogida selectiva y 23.806 de la segregación en el tratamiento de residuos en masa. Respecto a la recuperación de subproductos, se han contabilizado 1.015 toneladas de papel y cartón, 204 de cristal y 94 de envases metálicos.

En cuanto a la recogida selectiva de residuos en Menorca en el 2007, se han registrado los datos en toneladas que se adjuntan en [el cuadro A I-87](#).

Una representación de sectores nos ayuda a visualizar los datos de las fracciones más importantes de recogida selectiva. ([Ver el gráfico A I-49](#).)

En el apartado de recogidas complementarias la información se ve recogida en [el cuadro A I-88](#).

Cabe indicar que de los 314.572 kg recogidos entre aparatos eléctricos y electrónicos, 40.225 kg fueron reutilizados. La principal categoría respecto a cantidades reutilizadas fue la de grandes electrodomésticos con 25.428 kg, seguid por los frigoríficos con 12.784 kg y los aparatos electrónicos de consumo con 1.059kg.

La evolución en toneladas de la recogida selectiva en los últimos cuatro años de las principales fracciones se visualiza en [el gráfico A I-50](#).

En relación a las Pitiüsas, en 2007 se generaron un total de 159.152,75 toneladas de residuos (5,9% de aumento respecto al 2006), de los que 7.914,70 corresponden a Formentera y el resto a la Isla de Ibiza.

Respecto a las entradas en toneladas vertidas. Su visualización gráfica se presenta en el [gráfico A I-51](#).

En cuanto a los datos en toneladas de recogida selectiva en las Pitiüses en el 2007. Su visualización gráfica se presenta en el [gráfico A I-22](#).

La participación de Formentera en estos datos son las 286,22 toneladas de papel y las 221,32 de cristal.

La variación interanual en toneladas se representa en el [gráfico A I-53](#).

13.2.2.2 Las aguas residuales

a. Los datos

El caudal total depurado en el 2007 se detalla en el [cuadro A I-90](#).

El aumento experimentado de Mallorca y Formentera compensan parcialmente el descenso de Menorca e Ibiza.

Del volumen depurado, medido en porcentaje sobre el total de las Islas Baleares en el 2007, se ha de destacar que pese a la escasa representación de Formentera en el volumen total de las Islas, el aumento porcentual experimentado de forma individual es muy significativo (31,4%). ([Ver el gráfico A I-54](#).)

Respecto a la evolución del caudal total en los últimos años, se puede ver como la línea sigue ascendiendo en Mallorca, mientras que en el resto de las islas se produce un retroceso. En el caso de Ibiza y Formentera, que figuran juntas con el objetivo de homogeneizar los datos con los años anteriores, se ha de comentar que Ibiza ha experimentado un retroceso, mientras que Formentera, como ya se ha comentado, ha subido respecto al año anterior. ([Ver el gráfico A I-55](#).)

De los 46,42 Hm³ depurados en 2007, 21,42 Hm³ (46,14%) siguieron tratamiento terciario. Respecto a este nivel de tratamiento, los datos del 2007 se detallan en el [cuadro AI-91](#).

Del caudal que sigue este tratamiento se observa en el 2007 el regreso a la línea ascendente que se había roto en el 2006. ([Ver el gráfico A I-56](#).)

b. Propuesta del Plan Director Sectorial de Saneamiento de las Islas Baleares

En el 2007 el Gabinete de Análisis Ambiental y Territorial de la Consejería de Medio Ambiente inició la redacción de una propuesta de Plan Director Sectorial de Saneamiento de las Islas Baleares, el cual se plantea como un instrumento de planificación en materia de saneamiento, depuración y reutilización en alta dentro del ámbito de las instalaciones públicas de las Islas Baleares, que establecerá los criterios generales que han de permitir lograr los objetivos del Plan.

En un primer documento se pretende plantear los objetivos básicos para la implementación y mejora de las instalaciones públicas de saneamiento y depuración en alta de las Islas Baleares. Para conseguirlo, en primer lugar se detallan los diferentes criterios y objetivos encomendados al PDSS, mediante la

disposición adicional docena de la ley 6/2007. A continuación se analizará el marco legislativo que condiciona el desarrollo del PDSS, haciendo una especial referencia al Plan Hidrológico de las Islas Baleares.

En el análisis de la situación actual se hará referencia en primer lugar al inventario de instalaciones de saneamiento y depuración en alta existentes. Posteriormente se profundizará en la evolución de la carga contaminada tratada en las EDARs, lo que constituye un indicador de primer nivel para conocer la idoneidad de las estrategias adoptadas. Para finalizar el apartado se revisará el grado de cumplimiento de acuerdo bilateral del año 1995 entre la administración general del estado (AGE) y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (CAIB) en materia de saneamiento de aguas.

Este Plan pretende dar cumplimiento a los objetivos medioambientales planteados por la Directiva 91/271/CEE, por la Directiva Marco de Agua (DMA), así como dar continuidad al anterior Plan Nacional de Saneamiento. Es por esto que se considera necesario mantener un programa de aplicación nacional que coordine los diferentes planes autonómicos de saneamiento y depuración, que de acuerdo al Real Decreto-Ley 11/1995 son los que se han utilizado para establecer el cumplimiento de las obligaciones de la Directiva.

El Gobierno de las Islas Baleares pretende, a través del PDSS, proponer un conjunto de acciones y actuaciones al objeto de acometer mejoras en las infraestructuras, en su gestión y en el seguimiento de los parámetros que han de servir para dar un salto cualitativo adicional en la reducción de las presiones sobre el medio ambiente de nuestra Comunidad Autónoma.

13.2.2. EL LITORAL

Con la temporada del 2007, el Plan Calidad de las Aguas de Baño da por acabado el primer ciclo de 4 años de limpieza del litoral balear, en el cual se han efectuado un total de 488 días de limpieza de playas y calas, con un total de 38.269 horas dedicadas a la retirada de residuos. Los resultados son las 1.094,59 toneladas de residuos retirados del mar.

El hecho más destacable en el 2007, en cuanto al ámbito que nos ocupa, fue el hundimiento del buque D. Pedro, ocurrido a una milla escasa del puerto de Ibiza, al límite del parque natural de Ses salines, en plena temporada turística.

El hecho sucedió el 11 de julio de 2007 alrededor de las 4:00 de la madrugada. A la mañana del mismo día comenzaron las labores de limpieza, que se prolongaron hasta el día 26. En total participaron 9 embarcaciones (4 tipo pelícano y 5 tipo virote) que totalizaron 1.512 horas de trabajo y un avión que realizó 56 horas de vuelo. Se recogieron 409,5 m³ de material, que supusieron una recogida extraordinaria en Ibiza en un mes de julio de 211.597 kg, que incluye sólidos, combustibles y barreras absorbentes.

A partir de día 26 de julio quedó establecido un servicio de mañana y tarde (2 pelícanos y 1 virote por la mañana y 1 pelícano y 1 virote por la tarde).

Finalmente, el 27 de agosto se normalizaron todas las labores y rutas de las embarcaciones.

En el 2007 se continuó con el Plan de Limpieza del Litoral balear, desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre, con los resultados que se comentan en el [cuadro AI-92](#).

Estos datos representan que en el total de las Islas Baleares se recogieron 423.885 kg, lo que representa una media diaria de 3.474,5 kg. Destaca el capítulo de aceites de Ibiza con un total de 190.351 kg, consecuencia directa del derramamiento del D. Pedro, el cual también se ha visto reflejado en los datos absolutos anuales.

En la variación interanual (en %) por tipos de residuos nuevamente destaca el significativo aumento del apartado de aceites, consecuencia directa del derramamiento del D. Pedro. ([Ver el cuadro AI-93](#).)

Por tipos de material recogido, el resultado del 2007 es el que figura en el [gráfico A I-57](#).

Por municipios, donde se recogió más cantidad de residuos en la isla de Mallorca fue en Palma con 20.618 kg, seguido de Alcudia con 13.744 kg y Pollença con 13.565 kg. En Menorca la mayor cantidad de residuos se recogió en Ciutadella (9.171 kg) seguido de Mahón (6.986 kg) y Es Mercadal (6.965 kg). Respecto a las Pitiüses la masa más importante de residuos se recogió en Ibiza por la incidencia del derramamiento del D. Pedro (141.365 kg) seguido de Sant Joseph (54.484 kg) y Sant Antoni (30.885 kg). En Formentera se recogieron un total de 9.936 kg.

Los datos comparativos mensuales, se expresan en el [cuadro AI-94](#) y en el [gráfico A I-58](#).

Si la variación interanual en lugar de hacerla por meses se segrega por islas, se visualiza que en el 2007 las recogidas de Ibiza superen por primera vez las de Mallorca, por las razones ya comentadas. ([Ver el gráfico A I-59](#).)

En el marco de actuaciones realizadas en el Plan de Calidad de las Aguas de Baño, se añadió el mes de diciembre del 2006 la limpieza de las playas de las Islas Baleares en la temporada de invierno. Esta acción comienza el 1 de diciembre y acaba el 30 de abril siguiente. La recogida total de la temporada de invierno fue de 168.757 kg, que se repartieron caso a partes iguales en madera, envases y otros tipos como neumáticos, electrodomésticos o restos de obra. ([Ver el gráfico A I-60](#).)

Por islas, las cantidades en Kgs recogidas se comentan en el [cuadro AI-118](#), mientras que las cantidades recogidas por meses se hacen en el [cuadro AI-96](#).

13.2.4. EL PATRIMONIO NATURAL

En este subapartado se analiza la vegetación, la fauna, y los espacios naturales protegidos.

13.2.4.1. La vegetación

a. Red CE Nivel 1

La Red Europea de seguimiento de daños a los bosques, Red CE de Nivel 1 es un método de seguimiento del estado y la evolución de los bosques realizados de acuerdo con una serie de programas de la Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa y la Unión Europea. Participaron 39 países, que incluyen evaluaciones de acuerdo con métodos normalizados, y forman una importante plataforma para el intercambio de conocimientos sobre el estado de salud del arbolado en los sistemas forestales europeos. Para conseguirlo, se utiliza una red sistemática de gran escala (red de Nivel 1), consistente en más de 5.700 puntos de seguimiento dispuestos en una cuadrícula de 16x16 kilómetros que cubre toda Europa. En España, el número de puntos es de 620.

Entre los días 11 de julio y 20 de agosto de 2007 se realizaron las revisiones anuales de los puntos de la Red de Nivel 1 correspondientes a las Islas Baleares. Su objetivo era revisar la evolución de la defoliación, decoloración e identificar los agentes causantes, si hubiera, señalando la parte afectada, el síntoma, la localización dentro del árbol, su extensión y clasificarlos dentro del grupo correspondiente, por los 216 árboles estudiados. También se evaluaron e identificaron las posibles plagas y enfermedades que podrían haber afectado al arbolado de las diferentes masas de las islas. Los parámetros estudiados y los resultados fueron los siguientes:

1.- Defoliación. La media del 2007 se sitúa en el 28,43%. Entre las especies representadas con un número significativo al punto estudiado, destaca el ullastre (*Olea europaea*) con un 30,79%, el pino blanco (*Pinus halepensis*) con un 28,70% y la encina (*Quercus ilex*) con un 20%.

Si se representa la defoliación en clases de especies, la defoliación nula significa un intervalo de 0-11% de defoliación, ligera del 11 al 25%, moderada del 26 al 60,5, grave del 61 al 95,5 y seco >95,5. (Ver el gráfico A I-61.)

2.- Decoloración. Esta variable ha mejorado ya que únicamente presentaba decoloración los pinos muertos a causa de la sequedad, los hongos o los insectos. La representación gráfica de la decoloración en clases por especies da como resultado el gráfico RN2. (Ver el gráfico A I-62.)

Respecto a la evolución de ambas variables entre los años 2000 y 2007, y teniendo en cuenta que los pinos representan el 73,1% de los pinos estudiados, los ullastres el 17,6% y las encinas el 6,5%, las conclusiones son las siguientes:

1.- Defoliación:

- En la evolución del ullastre se observa un progresivo descenso desde el año 2001, atribuido a la estabilidad de los daños causados por los hongos e insectos.
- En el caso del pino blanco se observa un pequeño ascenso en la defoliación, manteniéndose en niveles similares a los años anteriores. Se atribuye a la pequeña progresión de sus enemigos (insectos, hongos y sequedad).
- En las encinas la defoliación ha aumentado, a causa la presencia de árboles talados o quemados. De todas formas los principales agentes que afectan a las encinas, los insectos se mantienen en niveles similares desde el 2005.

2.- Decoloración:

- Se han mantenido siempre en niveles muy bajos en todas las especies, si excluimos los árboles talados o quemados. Únicamente se han observado en el pino blanco, a causa principalmente los árboles secos.

b. Los incendios

En el 2007 se registraron 113 incendios forestales con un total de 127,36 hectáreas quemadas, lo que indica una disminución tanto del número de incendios respecto del año anterior, como también de la superficie afectada. Del número total de incendios únicamente 7 afectaron una superficie superior a una hectárea. En cualquier caso sigue la tendencia a la baja de la superficie afectada. (Ver el gráfico A I-63.)

La distribución por islas y por tipología de la superficie afectada nos permite observar que las 22,56 ha. de superficie arbolada quemada representa el 17,7% del total (las cantidades se miden en hectáreas). (Ver el cuadro AI-97.)

Cabe destacar la relatividad de los porcentajes, sobretodo en los casos de Ibiza y Formentera, ya que en el primer caso el aumento del 85,5% representa un total de 2,01 ha., de aumento respecto al 2006, mientras que en el caso de Formentera el aumento del 122,2% hace referencia a un aumento de 0,11 ha., respecto al año anterior.

En la distribución de superficie quemada por islas, se observa que la superficie quemada en Mallorca representa el 95,4% del total, Menorca el 1%, Ibiza el 3,4% y Formentera el 0,2%. (Ver el gráfico A I-64.)

El número de incendios, distribuido por islas, nos da que Mallorca registra el 49,6% de los fuegos, mientras que Menorca registra el 5,3%, Ibiza el 42,5% y Formentera el 2,75. (Ver el gráfico A I-65.)

En cuanto a la causa que provocan los incendios, no varían demasiado respecto a años anteriores, ya que el factor humano es determinante en la mayoría de los casos. Únicamente el 6,2% de los casos son por causas

naturales (relámpagos), mientras que en un 48,7% es por negligencias o causas accidentales (Trabajos forestales, fumadores, hogueras incontroladas, etc.) y en un 37,2% intencionado. El 8% restante, asignado a causas desconocidas, probablemente también estén relacionados directa o indirectamente por la acción humana. (Ver el gráfico A I-66.)

La especificación de las causas dividida por islas nos da el cuadro AI-98.

Finalmente, la variación mensual en el conjunto de las Islas Baleares en el 2007, tanto respecto al número de incendios como a la superficie quemada (hectáreas), se visualiza en el gráfico A I-67.

c. Las repoblaciones

En materia de repoblaciones forestales, el balance del 2007 (hasta abril de 2008) es de 173.754 unidades sembradas, de las que 139.400 (80,2%) son pinos, 28.268 (16,3%) encinas y 6.086 (3,5%) otras especies. La distribución por islas da como resultado el cuadro AI 99.

Respecto al número de unidades, la distribución por islas muestra el gráfico A I-68.

En cuanto a la superficie repoblada, es de un total de 173,15 hectáreas (superficie estimada), de las que 136,15 (78,6%) corresponden a Mallorca, 3 (1,7%) a Menorca, 14 (8,15) a Ibiza y 20 (11,6%) a Formentera. Estos datos se visualizan en el gráfico A I-69.

d. Proyecto Life Posidonia

Para evitar el impacto ambiental que supone el fondeo de miles de embarcaciones en nuestro litoral, con el perjuicio que supone el uso de anclas sobre los prados de posidonia, en la temporada 2007, dentro del ámbito del proyecto "Life Posidonia", se ha contado con 394 puntos de fondeo.

Los resultados de la campaña 2007, contando con los amarres con pernoctación, es lo que se comenta en el cuadro AI-100.

En la ocupación por tipos de boyas se ve que las boyas blancas son las más utilizadas entre otras cosas para ser zonas utilizadas como puente para navegaciones largas. (Ver el gráfico A I-70.)

e. La Estrategia de Sanidad Forestal

En el 2007 se inicia la redacción de la Estrategia de Sanidad Forestal. El objetivo global de este plan es la persistencia de la masa forestal en estado óptimo de conservación, sin que pueda deteriorarse por factores abióticos o bióticos, evitando así la degradación de los ecosistemas forestales. Por esto es necesario un conocimiento de las peculiaridades de cada isla y de las posibles causas que originan los problemas.

Los controles o luchas que se propusieron en el plan son siempre, en la medida de lo posible, lucha integral, que significa que se utilicen todos los medios disponibles en el momento óptimo de ataque a las plagas y enfermedades, por lo que será necesario un conocimiento en profundidad cada problema, ciclo biológico de cada especie, etc., que permitirán conocer la solución.

En las actuaciones del Plan se pretende actuar únicamente en los momentos que sean sobrepasados unos umbrales mínimos, y sólo por recuperar el equilibrio biológico natural. En algunas plagas o enfermedades será necesario actuar de forma preventiva porque el potencial biológico es muy elevado y puede pasar a niveles no asumibles. Es por esto que será necesario realizar detecciones, a través de redes o sistemas de alarma, que nos indica que es el momento de intensificar las actuaciones para mantener el control. En este sentido, gracias a los estudios y correlaciones de situaciones meteorológicas debidas a causas especiales, incendios etc.; las alarmas han de activar los protocolos de actuación para reducir al mínimo las consecuencias.

En resumen, el plan describirá los problemas principales en las Islas Baleares, y aportará las soluciones precisas para cada especie en función de los diferentes meses o épocas del año. Además, describirá los sistemas de detección, control, evaluación y seguimiento que se deberían de poner en práctica para asegurar la sanidad forestal.

f. Conservación de la flora.

En el ámbito de las actuaciones para la conservación de la flora, cabe destacar las correspondientes al Túrbid y a una serie de vegetales protegidos en el monte Mayor que se han visto favorecidos por la realización de cierres de exclusión de herbívoros. También en este ámbito se han realizado diversas actuaciones (seguimiento, nuevas plantaciones, etc.) de la saladina de las Fontanelles, del teix, de la eufòrbia de las Margaritas y de los Pinares, entre otros.

El 13 de febrero del 2007, se constituyó la comisión de flora del Consejo Asesor de Fauna y Flora, en cumplimiento de lo que establece el decreto 75/2005. dentro de los diferentes temas que se tratan cabe destacar la presentación de la previsión de elaboración de planes y tramitación del Plan de recuperación de los Limonium de Magaluf, el cual fue aprobado por unanimidad para continuar con su tramitación.

13.2.4.2. La Fauna

a. Conservación de especies

- Dentro del seguimiento de la población de la Milana real en Mallorca, en el año 2007 se han localizado 20 de las parejas de cría. De estas, un mínimo de 14 efectuaron postas. De estas, 11 pandillas pusieron un mínimo de 23 huevos. Otras 3 pandillas probablemente tenían posta (empollaban a finales de mayo), aunque luego abandonaron el nido. En total eclosionaron 21 huevos y los pollos flotados han sido 18. El

resumen se muestra en el gráfico A I-71, mientras que en el gráfico A I-72 se ilustran los casos de envenenamiento de milanes detectados desde 2000.

- En el recuento anual de larvas de ferreret, realizado en julio, como cada año, ha experimentado una *fuerte remontada*, después del descenso del año 2005, registrándose un máximo desde el inicio de los recuentos de larvas. Las condiciones han sido favorables, con abundancia en la mayoría de puntos de recuento, a causa de las fuertes lluvias de la primavera. Del recuento del 2006, con 24.365 larvas, se ha pasado a un total de 30.924 larvas. (Ver el gráfico A I-73.)

Como datos interesantes, el torrente de Mortitx sigue aportando más de un tercio de la población global, con 10.588 larvas y el torrente de na Mora ha registrado su valor máximo desde el descubrimiento de la especie, 4.917 larvas. El conjunto de las larvas en localidades artificiales ha superado por primera vez las 5.000 larvas (5.299).

- Respecto a la hoza cuernuda, en el parque natural de la Albufera de Mallorca se han liberado, entre el 2004 y el 2007, un total de 46 ejemplares procedentes del centro de cría en cautividad que la Generalidad Valenciana tiene en el Saler (Valencia). Desde el primer año algunas parejas criaron, con más o menos éxito. En total ha habido 5 parejas controladas durante toda la primavera y parte del verano. De estas 5 parejas, 3 han criado con seguridad y 2 más lo han hecho probablemente.
- En referencia al buitre negro, en el 2007 se contabilizaron seis postas con huevos, de las que sólo ha volado un pollo. La causa la hemos de buscar probablemente en las fuertes lluvias de la primavera.
- El 7 de agosto se publicó la aprobación de los planes de recuperación del águila pesquera, el ferreret, la gaviota roja y el cuervo marino (un plan conjunto) y las saladines de Magaluf. La tramitación de los planes es una labor que incluye la redacción técnica, las consultas a especialistas, la aprobación interna en la Consejería, los informes jurídicos y del Consejo Asesor y la información pública. Finalmente, se resolvió la aprobación u la publicación de los planes, el resumen de los cuales fue publicado en el BOIB núm. 120. La ejecución completa de los planes queda pendiente de la asignación de los medios presupuestarios suficientes para llevar a cabo las diversas medidas que se prevén.
- Reuniones del Consejo Asesor de fauna y Flora de las Islas Baleares: el 4 de julio se reunió la comisión de fauna, el día 5, la de flora, y el día 18, en sesión plenaria. Entre otros temas tratados, se informó favorablemente la catalogación o cambio de categoría de 9 especies vegetales, 4 invertebrados terrestres y 3 vertebrados, y se emitió un informe sobre una serie de planes de recuperación, entre otros el del milà, el murciélago de cueva, el àpit de Bermejo y la saladina de las

Fontanellas. El procedimiento requiere la tramitación administrativa de estas propuestas, hasta su definitiva aprobación.

- En el 2007 también se inició la aplicación de la Ley 31/2003 de Conservación a los Parques Zoológicos. La Ley exige unas condiciones mínimas de bienestar animal, profilácticas y ambientales, establecer programas de conservación, programas de educación ambiental, programas de atención veterinaria, personal especializado con los medios materiales adecuados, registro actualizado de los animales; y la creación de un registro público de los centros con la obligación por parte de la administración de realizar como mínimo una inspección anual para garantizar el cumplimiento de la Ley.

b. La caza.

En el año 2007 se expendieron un total de 16.168 licencias de caza en las Islas Baleares, entre nuevas y renovadas, las cuales sumadas a las todavía vigentes dan un total de 29.037 licencias a finales de año. La distribución por islas en los últimos cuatro años se detalla en el cuadro A I-101 i A I-102.

El aumento registrado en las islas de Mallorca, Menorca e Ibiza se debe a que desde el año 2004 se expendieron licencias con vigencia bianual o trianual, y el 2007 coincide con el año en que caducan las trianuales.

En relación al número de cotos de caza y a la superficie acotada a 31 de diciembre del 2007, se registraron los datos que se comentan en el cuadro A I-103.

Se observa que, pese a los movimientos registrados en el número de cotos, la superficie acotada se ha mantenido prácticamente constante.

Desde el año 2006 se hace un seguimiento específico y de forma global de las poblaciones de cabras, respecto a la caza mayor, y conejo, perdiz y liebre, en cuanto a la caza menor, mediante censos. Estas estimaciones también incluyen el moix, con la finalidad de evaluar el nivel de depredación existente en los diferentes lugares de nuestro territorio.

Los resultados de las primeras campañas de censo del 2006 (verano e invierno) y en el 2007 (invierno), respecto a la cabra mallorquina aportan los siguientes datos:

- La densidad varía mucho entre fincas y oscila entre los 0,02 y los 1,01 individuos por ha. estando la media entorno a los 0,15-0,25 cabras por ha., o lo que es lo mismo, entorno a las 20 por cada 100 ha.
- La presencia de cabra salvaje mallorquina está alrededor del 25-30%, llegando en algunas fincas al 80-90%.

Respecto al censo de perdices, conejos, liebres y omisos, durante los censos precaza o de verano se han recorrido casi 200 km de caminos y arcenes, con

más de 2.000 observaciones (1.352 conejos, 322 liebres, 301 perdices y 63 moixos). A guisa de ejemplos, la densidad de conejos estimada ha sido muy variable, entre 0 y 40 conejos por ha. Las densidades de perdices y liebres también han sido muy desiguales entre zonas. Para Mallorca, las poblaciones precaza se encuentran por término medio, en 38 perdices, 144 conejos y 22 liebres cada 100 ha. La mitad de los omisos es de 4/100 ha., pero en zonas llega a los 23/100 ha. Igualmente, se ha comprobado la presencia de enfermedades como la mixomatosos o la enfermedad hemorrágica (NHD) en las diferentes áreas, la variación interanual de las cuales podrá evaluarse en próximos censos.

Las fincas, cotos privados y cotos de sociedades de cazadores donde se realizaron censos fueron en total 26, repartidos por 18 municipios diferentes de la isla de Mallorca.

En materia sancionadora, la Dirección General de Caza, Protección de Especies y Educación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, los entes competentes para la persecución y sanción de las infracciones y delitos de caza y pesca fluvial, instruyó durante el año 2007 un total de 215 expedientes en materia de caza, en los cuales se han decomisado artes prohibidas y se han confiscado otros materiales.

Para realizar esta labor colaboradora con el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil.

El material confiscado fue: 20 gaviotas de fringílides, 53 garballets trampa metálicas, 19 aparatos electrónico cassetes, 4 redes plegables o fijas para cazar tordos en cuello, 8 redes japonesas, y 1 bravó.

13.2.4.3. Los espacios naturales protegidos

En el BOIB núm. 54 est. Del 11 de abril del 2007 se publicó el decreto 19/2007 de 16 de marzo por el cual se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Tramontana, tal como estaba plasmado en la disposición adicional tercera de la Ley 1/1991, de 30 de enero, de espacios naturales y de régimen urbanístico de las áreas de especial protección de las Islas Baleares plasmó el compromiso del Parlamento con la sociedad de estas islas, que el Gobierno debería de llevar a cabo promoviendo, dentro del ámbito de las áreas representativas de la Sierra de Tramontana la declaración de un espacio natural protegido, de acuerdo con el que prevé la Ley 4/1989 de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestre.

Su ámbito territorial es el que se indica en el mapa PORN1, y comprende total o parcialmente los términos municipales de Alaró, Banyalbufar, Bunyola, Calvià, Campanet, Deià, Escorça, Esporles, Estellencs, Fornalutx, Lloseta, Mancor de la Vall, Palma, PÒllença, Puigpunyent, Santa Maria, Selva, Sóller y Valldemossa y excluye los sistemas de infraestructuras, equipamientos y las APT de carreteras, todos estos grafiados y previstos en el PTI de Mallorca aprobado por el Pleno del Consejo Insular de 3 de diciembre del 2004. Mapa PORN1.

La superficie a proteger es de 62.623 ha., de las que 61.500 ha. (98,21%) son de superficie terrestre y 1.123 ha. (1,79%) de superficie marítima. Respecto a la titularidad de la superficie terrestre a proteger, 6.844 ha. (el 11,13% del total) pertenecen a fincas públicas y las 54.656 ha. (el 88,87% restante) a propiedades privadas.

Los objetivos fundamentales de este plan son:

- a) La protección de los bienes y valores naturales, paisajísticos y etnológicos, tanto terrestres como marinos, de esta área mediante una ordenación y regulación de usos que promueva una protección ambiental sostenible a la vez que favorezca la mejora de las condiciones de vida de la población de la zona.
- b) El mantenimiento y mejora de los recursos hídricos de la Sierra.
- c) La protección, conservación y potenciación de la vegetación asociada a la zona de su entorno.
- d) La creación de condiciones favorables para el asentamiento, el mantenimiento y la reproducción de las comunidades faunísticas.
- e) El mantenimiento y garantía de la continuidad y la promoción de los procesos y dinámicas agropecuarias y agroturísticas que singularizan el paisaje de toda el área, así como el fomento de usos y actividades tradicionales y complementarias dentro de un contexto de desarrollo sostenible.
- f) La implicación de los propietarios y sus asociaciones en la gestión ambiental de sus propiedades, poniendo en marcha la elaboración de planes de usos y conservación que permiten un futuro económico ecológicamente sostenible en el área.
- g) La promoción, en los lugares que sea oportuno, de actividades de uso público y educación ambiental que contribuyen a un mejor conocimiento y valoración del medio natural y el paisaje mediterráneo.
- h) El fomento de las labores científicas y de investigación para profundizar en el conocimiento de los valores ambientales, paisajísticos y etnológicos del espacio natural.
- i) La combinación de los usos tradicionales y otros usos que resulten compatibles con los objetivos de conservación en las fincas, ponderando una valoración económica y ecológica, de acuerdo con la elevada calidad ambiental y el necesario desarrollo armónico de la zona.
- j) El establecimiento de medidas de fomento, normativas y económicas, que aseguren la supervivencia de uso agrario, ganadero, forestal y

ambiental, posibilitando y creando, en estos sectores, las condiciones favorables para la obtención de medios para completar sus rentas con tal de evitar el abandono de estos sectores. Así como la supervivencia de un uso cinegético por los titulares compatible con otros intereses del área, como los de conservación, recreo, investigación, educación ambiental que se determina en el Plan rector de uso y gestión.

- k) La promoción de las entidades de custodia del territorio y de los convenios y servidumbres de interés medioambiental con los titulares de derechos como herramientas efectivas para lograr los objetivos de este Plan.
- l) La conexión biológica con otros espacios naturales protegidos cercanos.

Sobre la base de las conclusiones expuestas y las que aparecen en los estudios de diagnóstico ambiental elaborados y, según las disposiciones normativas que establece la Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (LECO) se proponen las siguientes categorías de Espacio Natural Protegido:

- Teniendo en cuenta la vocación mayoritaria del territorio, declarar como paraje natural todo el ámbito territorial de este Plan. Dado que se trata de un territorio extenso donde desde antiguo se han contabilizado las actividades agrícolas, ganaderas y forestales tradicionales con los valores naturales, arqueológicos y etnológicos haciendo que se conformara un paisaje singular con una personalidad propia y característica dentro de la isla de Mallorca.
- Declarar como reservas naturales integrales el ámbito territorial integrado por aquellas zonas de exclusión delimitadas mediante anexo cartográfico, las cuales incluyen toda una serie de hábitat donde se desarrollan especies de flora y fauna, la protección de las cuales es obligada para su conservación, no siendo compatibles ni los usos ni la ocupación humana ajena a finalidades científicas.
- Declarar como reservas naturales especiales las áreas territoriales, señaladas y delimitadas en el PPORN mediante planos, las cuales alojan toda una serie de enclaves, formaciones geomorfológicas y hábitat con masas forestales singulares y especies florísticas que cabe preservar, a causa de su interés y/o singularidad.
- Declarar como lugares de interés científico las cuevas y las fuentes dado que son ambientes naturales con características especiales en cuanto a formaciones geológicas, yacimientos paleontológicos y poblaciones florísticas y faunísticas que hacen obligada su protección mediante medidas específicas de conservación temporal o permanente. Cabe un uso público limitado y regulado el cual se podrá revocar cuando este ponga en peligro los valores naturales que alojen.

- Mantener la declaración, delimitación y regulación de usos que se contemplan en el Decreto 111/2001, de 31 de agosto, por el cual se declaran las Fuentes Ufanes como monumento natural y en el Decreto 53/2003, de 16 de mayo de declaración del monumento natural de los torrentes de Pareis, del Gora Blau y de Lluç.

En el mismo decreto se crea la Red de Áreas de Ocio en la Naturaleza (RAON), red pública adscrita a la Dirección General de la Biodiversidad de la Consejería de Medio Ambiente que ha de integrar aquellas instalaciones y /o equipamientos, tanto de titularidad pública como privada, relacionados con los usos recreativos, educativos, culturales y similares, como refugios, albergues, casas de colonias, áreas recreativas, áreas de acampada, y otros recursos de naturaleza análoga. El consejero de Medio Ambiente, mediante una orden, ha de aprobar el Plan especial de Red de Áreas de Ocio en la Naturaleza. Esta orden ha de concretar la tipología de estas instalaciones o equipamientos, los requisitos para formar parte de esta red pública, las normas, directrices y régimen de utilización de estas instalaciones, los términos y requerimientos para la incorporación en la red y otros extremos necesarios para su despliegue.

En cuanto a las principales actuaciones de los parques naturales a lo largo de el año 2007, destacamos las siguientes:

Parque Natural de la Península de Levante.

Programa de conservación de la fauna y la flora: recuperación del calàpet balear, recuperación de carronyaires, la águila peixatera se verá beneficiada por la reciente creación de la reserva marina del Levante de Mallorca, reintroducción de la milana, liberación y seguimiento de tortuga mediterránea y mantenimiento de la estación de identificación de esfuerzo constante.

Parque Natural de la Albufera de Mallorca

Conservación de la fauna y la flora: soltada de hozas banyudes, habilitación de la zona de Son Carbonell para la nidificación de limícoles, instalación de puntos de nidificación y descanso de murciélagos, colocación de cajas-nido para rapinyaires nocturnos, adecuación del espació en frente de los observatorios del Cibollar, control de especies foráneas y animales orados, liberación de una arpella y un agró blanco, GESA ha aislado una de las torretas de ses Salinetes y ha instalado espirales anti-colisión al tendido que pasa por la zona, rampas de obra para la salida de granots, cierre de pasos existentes al Forcadet, estudios sobre las poblaciones de el hortelano de canyar, estudio botánico de la duna fósil el Cerro de ses Eras, mantenimiento de la estación de identificación de esfuerzo constante y marcaje y liberación de tortugas de agua.

Parque Natural de Mondragón

Seguimiento y control de especies: programa de conservación herpetológica, programa de seguimiento ornitològic, proyecto de análisis de murciélagos, estudio limnología de ses fuentes de Alis, estudio de los carnívoros de las LIC y

las ZEPA de Mondragón con una primera cita de mart (Martes martes), programa de seguimiento del sistema dunar de s'Amarador.

Parque Natural de las Salinas de Ibiza i Formentera

Seguimiento y control de especies: censos de gaviotas de pico rojo, control de especies invasoras (gaviota de pata amarilla), retirada de flora invasora a can Marroig, proyecto de recuperación de la águila peixatera como reproductora, desalojo de quirópters a la torre de sano Gaviota a can Marroig, elaboración de la cartografía de el inventario de flora del Parque, seguimiento de la avifauna acuática, seguimiento del periodo de incubación de la colonia de virots, censo de las colonias de fumarell a los islotes, seguimiento del cuervo marino, seguimiento del halcón real, constatación de la nidificación del mussol banyut, campañas de identificación a can Marroig, estudio preliminar sobre los posibles efectos de la fumigación contra la processionària con *B. thuringiensis* sobre heteròcers no diana, seguimiento de los ropaloceros diurnos.

Parque Natural de la Albufera des Grau

Seguimiento y control de especies: control de fauna y flora invasora, seguimiento de gaviotas, seguimiento de aves muertas por tendidos eléctricos, seguimiento de aves acuáticas, seguimiento de pájaros nidificantes, identificación de pájaros, programa de seguimiento de poblaciones vegetales, programa de seguimiento de ropalóceros, seguimiento de la pesca tradicional de la anguila.

Parque Natural de Sa Dragonera

Seguimiento y control de especies: seguimiento de las poblaciones de pequeños pájaros nidificantes, seguimiento de la población de halcón marino, de gaviota de Audouin, de virot gordo, de pájaros comunes del Parque, seguimiento de la migración postnuncial de aves passeriformes, estudio sobre la densidad de ratas.

Parque Natural de S'albufereta

Seguimiento y control de especies: control de depredadores antrópicos y de especies alóctonas, proyecto de reintroducción de las hozas banyudes, recuento anual de aves acuáticas, estudio sobre aspectos fisicoquímicas y caracterización de la comunidad de invertebrados y fitopláncton, seguimiento a la estación de identificación de esfuerzo constante.

Reserva Natural des Vedrà, Es Vedranell i els Illots de Ponent.

Seguimiento y control de especies: seguimiento de poblaciones de aves migratorias, estudio de los fumarells, seguimiento de gaviotas de pico rojo, cartografía bentónica de la área marina protegida, estudio de invertebrados artrópodos, programa de control de los contingentes de lagartijas.

13.2.5. OTROS ÁMBITOS

En este subapartado analizamos la calidad del aire, la educación ambiental y la Agenda 21 Local.

13.2.5.1. La calidad del aire

a. los datos

La Red Balear de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire dispone de un total de cinco estaciones de vigilancia y control. Dos de ellas están situadas en Palma, una en la calle Foners y la otra en el parque de Bellver. La tercera es una estación móvil, lo que permite utilizarla en cualquier lugar de las Islas Baleares, y que en el 2007 se desplazó al monte de Tudosa, Son Servera, el puerto de Sóller y en la ciudad de Palma en la zona del bar Güell. La cuarta se encuentra ubicada en el municipio de Ciutadella en Menorca, y la última se encuentra en Sant Antoni de Portmany en la isla de Ibiza.

En cuanto a la estación de Bellver, en el 2007 se registraron los datos que se visualizan en el gráfico A I-74.

La evolución anual de los registros de la estación de Foners se visualiza en el gráfico A I-75.

La variación interanual de ambas estaciones se visualiza en los gráficos donde las unidades son $\mu\text{g}/\text{m}^3$ excepto en el CO que son mg/m^3 . La notación (/10) hace referencia a que los datos correspondientes están divididos por 10, mientras que la anotación (x10) se refiere a que los datos están multiplicados por 10. Las cantidades se han obtenido teniendo en cuenta únicamente los meses de los que se tienen datos contrastados. (Ver los gráficos A I-76. y A I-77.)

Los datos recogidos en la estación de Ciutadella se detallan en el Gráfico A I-78.

Los datos registrados en Sant Antoni de Portmany se detallan en el gráfico A I-79.

Los datos de las variaciones respecto del 2006 en las cuatro estaciones comentadas se pueden consultar en el cuadro AI-104.

13.2.5.3. La educación ambiental

1. El programa de centros ecoambientales

De acuerdo con los contenidos de la estrategia Balear de Educación Ambiental. Este programa está impulsado por la Consejería de Medio Ambiente juntamente con la de Educación y Cultura. Su objetivo es fomentar la

educación ambiental en los centros de educación infantil, primaria y secundaria de las Islas Baleares, y a la vez ayudar a los centros en su ambientación.

En el curso 2006/2007 se apuntaron a este programa 154 centros educativos de todas las islas: 111 en Mallorca, 20 en Menorca y 22 en Ibiza y Formentera. En este ámbito, el 17 de octubre se hizo la entrega de centro ecoambiental en 48 centros educativos de las islas.

En el curso 2007/2008 se han apuntado un total de 188 centros: 137 en Mallorca, 23 en Menorca, 26 en Ibiza y 2 en Formentera.

2. El Centro de Recursos de Educación Ambiental de las Islas Baleares (CREAIB)

La creación de un centro de documentación fue una de las propuestas centrales de la Estrategia Balear de Educación Ambiental. Se trata de un centro especializado en tratar la información, estructurarla y adecuarla a cada uno de sus usuarios.

A finales del 2007 la colección existente al CREAIB consta de 3342 ejemplares catalogados, incluyendo libros, revistas, obras de referencia, monografías, audiovisuales y otros materiales de los cuales se han catalogado 725 en el año 2007. Desde julio del 2006, se han dado de alta 119 usuarios del CREAIB. Este año se han dejado en préstamo 510 ejemplares y ha habido un movimiento de 700 unidades.

3. Las subvenciones para actividades de educación ambiental a favor de personas y entidades sin ánimo de lucro

La Consejería de Medio Ambiente tiene dos líneas de subvenciones: una para realizar actividades de educación ambiental a favor de personas y entidades sin ánimo de lucro, y otra para la ambientación de los centros educativos de las Islas Baleares.

En la primera línea se comprometió un presupuesto de 78.000 €, del cual se ejecutaron un total de 51.179,24 €, beneficiándose de estas subvenciones un total de 12 entidades sin ánimo de lucro.

En la segunda línea se comprometieron dos partidas:

- a) Una a la que se podían acoger todos los centros privados, concertados o no, de enseñanza reglada tanto obligatorio como no obligatorio. En esta partida se comprometieron un total de 24.000 € de los que se ejecutarán 22.951,99 €, beneficiándose un total de 24 centros educativos.
- b) La segunda es a la que se podían ejecutar los centros públicos. Por este concepto se comprometió un presupuesto de 120.000 € de los cuales se ejecutaron 112.812,38 €, beneficiándose un total de 115 centros educativos: 82 en Mallorca, 16 en Menorca y 1 en Formentera.

4. Los convenios de colaboración para el fomento de la educación ambiental.

- a) Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Sa Nostra, la UIB y la Fundación Universidad Empresa de las Islas Baleares, para el desarrollo de acciones de soporte a las buenas prácticas ambientales en las empresas de las Islas Baleares. Su objetivo es el mantenimiento y la ampliación de los servicios del Observatorio Medioambiental para la Pequeña y Mediana empresa de las Baleares (OMPIB).
- b) Convenio con el club náutico del Arenal. Su objetivo es la cesión de un local para las instalaciones del Aula del Mar.
- c) Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Palma y el Centro de Protección Animal de Son Reus. Su objetivo es la realización de charlas sobre especies endémicas y en peligro para los alumnos visitantes del Centro de Protección Animal de Son Reus.
- d) Convenio de colaboración con la UIB para aplicar el sistema informatizado de gestión de bibliotecas de la UIB al centro de documentación en educación ambiental de la Consejería de Medio Ambiente. Su objetivo es que el centro de documentación de la Dirección General de caza, Protección de Especies y Educación Ambiental pueda actuar como centro de documentación asociado y aplicar el sistema informatizado de gestión de bibliotecas de la UIB.
- e) Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany para la realización de actividades de educación ambiental de ámbito marino. Su objetivo es establecer un mecanismo de colaboración para llevar a cabo las comentadas actividades en las instalaciones ubicadas en la Cueva de la Langosta.
- f) Convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental, el Ayuntamiento de Palma y la Empresa Municipal de Obras y Proyectos Urbanos de Palma, para la ubicación de una aula del mar en Can Salas "Sa Petrolera".

5. Aula del Mar

El Aula del Mar es un equipamiento de educación ambiental destinado a promover el conocimiento del medio marino. El número total de visitantes entre enero y junio del 2007 fue de 4.303 repartidos en 102 visitas. A partir de julio del 2007, el equipamiento del Aula del Mar ha sido transferido a la nueva Dirección General del Mar.

6. Aula móvil de educación ambiental

El Aula Móvil de Educación Ambiental es un equipamiento dotado de diferentes recursos didácticos, que se desplaza a los centros educativos de todas las

islas. Se visitaron un total de 96 centros: 44 en Mallorca, 26 en Menorca, 22 en Ibiza y 4 en Formentera. En total participaron 13.000 alumnos en las 604 actividades del Aula Móvil.

13.2.5.3. La Agenda Local 21

La agenda local 21 es un sistema de gestión global a corto, medio y largo plazo en el cual, mediante un Plan de Acción, se establecen unos objetivos ambientales, económicos y sociales, medidos y evaluables periódicamente, con tal de conseguir, con la participación activa de un Foro Ciudadano, la sostenibilidad del municipio y una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

El estado de la agenda en las Islas Baleares es, a principios del 2008, diversos. El significado de cada estado de implantación es el siguiente:

- Estado 1: han firmado la adhesión a la Carta de Aalborg.
- Estado 2: con el DIAGNÓSTICO empezado.
- Estado 3: con el DIAGNÓSTICO (acabado, aprobado por el Foro, pendiente de informar o informado por el CEI).
- Estado 4: Han iniciado la redacción del PLAN DE ACCIÓN.
- Estado 5: Han acabado la redacción del PLAN DE ACCIÓN (acabado, aprobado por el ayuntamiento, pendiente de validar o validado por el CEI).
- Estado 6: con el PLAN DE ACCIÓN ratificado por la CBMA y registrado. (Ver el cuadro AI-105.)

Por otro lado, los pasados días 30 de noviembre y 1 de diciembre del 2007, tuvieron lugar las IV Jornadas de Agenda local 21 municipal. Desarrollo de las AL 21, en Ibiza.

La primera jornada, estaba dirigida a cargos políticos y técnicos, y empresas consultoras del sector, de los 67 municipios de las Islas Baleares, ahora todos ellos inmersos en diferentes fases de implantación de la Agenda Local 21. Los ponentes presentaron su punto de vista en temas como presupuestos participativos, obtención de fondos europeos, participación ciudadana, gestión municipal sostenible, Estrategia Española Medio Ambiente Urbano, etc.

En la segunda jornada, estaban convocadas todas las asociaciones de Ibiza y Formentera para introducirlas dentro de la órbita de las AL21. el mensaje en este caso fue la importancia que tiene el tejido asociativo para influir a través de la AL21 en la gestión social, económica y medioambiental de su respectivo ayuntamiento.

13.3. LOS INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS ZONAS COSTERAS (GIZC)

El Consejo Económico y Social de las Islas Baleares emitió el pasado 17 de diciembre de 2007 el Dictamen 5/2007, relativo al sistema de indicadores para la Gestión Integrada de la Zona Costera (GIZC) de las Islas Baleares. El Dictamen del CES se ha fundamentado en el estudio del Instituto Mediterráneo

de Estudios Avanzados (IMEDEA) del CSIC-UIB y de las aportaciones hechas para las Comisiones de Trabajo del CES a lo largo de más de un año de trabajo y reuniones.

El resultado final de este proceso se traduce en una propuesta de 54 indicadores clasificados en tres categorías:

- A. **Gobernanta:** son 8 indicadores que permiten evaluar cuatro aspectos claves de un sistema de gobierno funcional: (1) Instituciones, (2) legislación, (3) implementación, (4) integración.
- B. **socio-económicos:** son 42 indicadores organizados por las siguientes dimensiones: economía, ocupación y capital humano, turismo, consumo de recursos naturales, contaminación, población, urbanismo, desarrollo en la zona costera, cambio climático, innovación y cohesión social. Estas categorías representan las fuerzas conductoras humanas más importantes que afectan al medio ambiente marino y al litoral de las Islas Baleares.
- C. **Medio Ambiente:** son 4 indicadores y se han seleccionado de acuerdo a la legislación o directivas medio ambientales nacionales e internacionales. Estos indicadores se desglosan en diferentes medidas, que en el caso del agua contempla más de 50 medidas asociadas con la Directiva Marco del Agua. También se ha de tener en cuenta que hay dimensiones de la sostenibilidad medio ambiental que se miden a través de los indicadores de gobernanta (caso del Área del suelo y mar protegida por una regulación legal) y de los socioeconómicos (caso de algunos indicadores de consumo de recursos naturales y contaminación).

En los cuadros AI-106 y AI 108 se puede consultar la propuesta de indicadores.

Estos indicadores constituyen una propuesta de 54 indicadores, cada uno de ellos relacionado con un objetivo específico, dentro de cada una de las tres categorías definidas anteriormente. Estos indicadores constituyen, por tanto, una lista exhaustiva y consensuada, elaborada a partir del análisis de experiencias e iniciativas internacionales, estudios propios del IMEDEA y las aportaciones de consenso de los miembros de las comisiones de trabajo del CES.

A la vez la propuesta contempla la prioridad de indicadores basada en un análisis de idoneidad y una estimación del coste (tiempo, personal, tecnología) del desarrollo y/o aplicación de cada indicador y, por otro lado, un seguimiento de recomendaciones para desarrollar, mantener y divulgar la información relacionada con cada indicador, y específicamente, la identificación del grupo, instituciones y organismos potencialmente responsables para cada uno de ellos.

La propuesta, también contempla una prioridad basada en su nivel de importancia (baja, media y alta) para monitorizar la sostenibilidad y la GIZC, ya que, pese al concepto de importancia (social) está relacionado con la idoneidad, se diferencia de éste con el hecho que no tiene en cuenta los recursos adicionales que se deberían de invertir para obtener la medida.

Los cuadros AI-109 y AI-110 recogen la prioridad de idoneidad la primera y la prioridad de importancia la segunda.

El cuadro AI-110 muestra que hay una estrecha relación entre el criterio de importancia y el de idoneidad, si bien los indicadores considerados de alta importancia (36) son más que los considerados de alta idoneidad (20).

El Dictamen también hace una serie de recomendaciones para la implementación del sistema de indicadores de la GIZC, como son: prever la necesidad de dotar de recursos públicos (presupuestarios, personal, infraestructuras) los diferentes organismos que se han de encargar de su puesta en marcha; dar prioridad a la valoración y estudio de los indicadores con alta idoneidad e importancia; crear la normativa necesaria para regularizar la implementación y ejecución del sistema de indicadores, siendo el IBESTAT el organismo adecuado para asegurar una coordinación eficaz y eficiente del sistema; crear un observatorio ambiental del medio costero para analizar y disponer de los indicadores (Observatorio GIZC de las Islas Baleares); entender el GIZC como un sistema abierto que requiere de una adaptación y actualización permanentes, de acuerdo con la normativa internacional y europea vigente en cada momento.